



Lima, 12 de noviembre del 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se informa en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

- El día de hoy se ha informado mediante conferencia de prensa del Ministerio de la Producción (PRODUCE), la autorización del inicio de la segunda temporada de pesca 2018 del recurso anchoveta en la zona centro- norte, la cual se iniciará el 15 de noviembre y culminará una vez alcanzado el Límite Máximo Total de Captura Permisible (LMTCP) o en su defecto, cuando lo recomiende IMARPE.
- El LMTCP correspondiente a dicha temporada de pesca es de 2.1 millones de toneladas métricas, lo cual se encuentra en línea con las recomendaciones del Instituto del Mar del Perú (IMARPE).
- De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de la Producción, dicho informe señala que la biomasa total observada se encuentra alrededor de los 7.2 millones de toneladas métricas en el stock centro- norte, con una moda de 14 cm y 9% de ejemplares juveniles en volumen.
- Con una cuota de 2.1 millones de toneladas para la segunda temporada de pesca, la cuota anual del 2018 superaría las 5 millones de toneladas, convirtiéndose en la cuota anual más alta de los últimos 7 años y reafirmando la buena gestión en el sector que permite contar con una biomasa estable y saludable.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

RAÚL BRICEÑO VALDIVIA

REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE

PESQUERA EXALMAR S.A.A.